



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente 46/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita el servicio de soporte y consultoría para la arquitectura tecnológica de la Fiscalía de Estado para el periodo agosto a diciembre del año 2025.

Que la contratación se realizará directamente a la empresa "IT SOLUTIONS TDF" de Julián Guido MARTÍNEZ, en virtud de haber sido la empresa que constituyó, conformó e implementó la nueva red informática del Organismo, tarea asignada mediante resolución F.E. N° 55/2020, siendo su idoneidad, su labor responsable y su probidad factores indispensables y fundamentales en virtud de las características de la documentación e información que maneja el organismo y su grado de confidencialidad.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar la contratación referida, la que importa la suma total de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00) para los meses de agosto a diciembre de 2025, en cinco (5) pagos mensuales iguales y consecutivos de pesos QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00) cada una.

Que conforme la ley provincial N° 1580, el decreto provincial N° 10/2025 resolución M.E. N° 499/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025 y N° 44/2025, se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 11.1.1.05.50.000.3.33.333 – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - para hacer frente a la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el inciso c) del artículo 18 -Contratación Directa-, del capítulo II -Procedimientos de Selección-, de la ley provincial N° 1015, en la parte pertinente del decreto provincial N° 674/11, en el anexo II del decreto provincial N° 188/2023 y su similar modificatorio N° 565/2023 y en el apartado a) -Contratación Directa por Adjudicación Simple- del capítulo I -Contratación Directa- del anexo I de la

resolución O.P.C. N° 17/2021 -Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial-.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la contratación del servicio de soporte y consultoría para la arquitectura tecnológica de la Fiscalía de Estado para el periodo agosto a diciembre del año 2025, a la firma IT SOLUTIONS TDF de Julián Guido MARTÍNEZ, consistente en: cuatro (4) horas técnicas mensuales de asistencia presencial, cuatro (4) horas técnicas mensuales de monitoreo de red y backup de los equipos administrables y cuatro (4) horas técnicas mensuales de monitoreo de servidores, backup, actualizaciones y soporte; por la suma total de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00) para los meses de agosto a diciembre de 2025, en cinco (5) pagos mensuales iguales y consecutivos de pesos QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00) cada uno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 11.1.1.05.50.000.3.33.333 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO 5 6 /25

Ushuaia, 30 JUL 2025


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur